

## Movimiento social de Medellín denuncia intención de judicialización por parte de la Fiscalía

El Capítulo del MOVICE Antioquia, denuncia la actual persecución que se adelanta contra varias agremiaciones sindicales, de derechos humanos, movimiento estudiantil y social en general en la ciudad, estas investigaciones están siendo realizadas por la Fiscalía 74 Seccional Delegada ante la IV Brigada del Ejército contra varios de nuestros miembros y organizaciones, quienes son acusadas de estar vinculadas a estructuras de grupos rebeldes de nuestro país, en el momento una persona se encuentra detenida desde el pasado 10 de junio del presente año. La investigación referida se inicia desde el 29 de diciembre de 2006 donde funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigaciones solicitan a la Fiscalía Seccional Destacada ante la RIME decretar apertura de investigación previa en contra de varias personas que según 'fuentes humanas' hacen parte de una agrupación insurgente, más específicamente de las FARC. Los informes de inteligencia son acatados de manera acrítica por la Fiscalía 74 Seccional Delegada, quien le da credibilidad a los mismos sin ningún tipo de análisis, estructurando sobre los mismos decisiones que limitan garantías fundamentales e incluso sobre el tipo de procedimiento sobre el cual se debe situar la investigación penal. En este informe se reseñan personas a las cuales se les elabora un perfil, dentro del cual se anotan las actividades amplias que desarrollan organizaciones sociales, populares, estudiantiles y de derechos humanos con el movimiento insurgente, evidenciándose la intención de los militares de inculpar a sus integrantes, señalando las participaciones en marchas, acciones reivindicativas y asesorías judiciales entre otras como acciones o actos 'fachada' realizadas por los miembros que hacen parte de esos grupos insurgentes. Uno de los sustentos de los informes de policía judicial se basa en testimonios de guerrilleros reinsertados, sin embargo es de anotar que a las personas vinculadas a esta investigación previa se les hizo reconocimientos fotográficos sin el cumplimiento de los requisitos legales previstos para la práctica de esta probanza y sin enterarlas de la actuación que se surtía en su contra para que ejercieran el derecho a la defensa desde la génesis del proceso, incluso en medio de esas prácticas se observa la manipulación por parte del ente investigador para forzar los testimonios en contra de diferentes miembros de las organizaciones investigadas. Igualmente en el proceso se llevan a cabo investigaciones, informes y seguimientos contra miembros y organizaciones de diferente índole, en medio de este proceso se observan que se han autorizado sin sustento alguno, interceptaciones telefónicas y de celulares, así como de correos electrónicos, y seguimientos a diferentes miembros de estas organizaciones y algunos de sus familiares. El conocimiento de esta investigación fue posible gracias a la comparecencia voluntaria ante la Fiscalía 74 delegada ante la IV Brigada de un grupo de más o menos quince estudiantes de la Universidad de Antioquia el pasado mes de marzo del presente año, allí se enteraron que existía una investigación en contra de esas personas, de las cuales tres hacen parte del MOVICE. A la fecha estas personas han sido vinculadas a una investigación formal, y una de ellas Winston Gallego Pamplona, integrante de la Fundación Sumapaz, lugar donde se encuentra actualmente la sede del Movimiento en Antioquia fue detenida el pasado 10 de junio en momentos que él comparecía voluntariamente ante dicha Fiscalía. Este nuevo intento por judicializar el legítimo accionar de la defensa de los derechos humanos, evidencia que existe una política de criminalización de esta labor, del derecho de opinión y de oposición política, para colocarlas en el terreno de la ilegitimidad e ilegalidad, generando además, desconfianza en la población de nuestra región. No reivindicamos para nuestras organizaciones ni para quienes hacemos parte de ellas inmunidad ni mucho menos impunidad; pero si exigimos de manera categórica que las acciones judiciales en contra nuestra se hagan con base en la legalidad, la presunción de inocencia, el debido proceso y el legítimo derecho a la defensa. Por ello, exigimos a las autoridades judiciales y los organismos de seguridad del Estado que se aclare públicamente el origen y la intencionalidad de dichas investigaciones y pedimos a los órganos de control que acompañen y vigilen que se cumplan las garantías constitucionales para los defensores de derechos humanos, líderes sociales y sindicales. Por último, llamamos a los movimientos de víctimas, a las organizaciones sociales, sindicales y de Derechos Humanos para que expresen su solidaridad con quienes vienen siendo perseguidos y a su vez exijan al Gobierno Nacional plenas garantías y respeto por la vida y la integridad de estas personas y organizaciones. A continuación se relacionan las organizaciones que de una u otra forma aparecen en los informes de policía judicial, en testimonios de reinsertados y en las solicitudes de investigación por parte del ente judicial. sindicatos: CUTADIDA Sintrade departamento Sintratabaco Sintrapintuco Sintraemdes Colectivo Sindical Clasista Guillermo Marin Sintra unicol Sinde Sena Sintralimenticia Escuela Nacional Sindical ENS Organizaciones estudiantiles y juveniles Red Juvenil Juventud Comunista Federación de Estudiantes Universitarios FEU Federación de Estudiantes de Secundaria FES Movimiento Sociales; MODEP Nueva Escuela Popular y Obrera Corporación Bolivariana Simón Rodríguez Corporación Cultural Colombo Cubana de Amistad con los Pueblos Derechos Humanos: Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad, CODEHSEL Asociación Campesina de Antioquia, ACA Corporación Jurídica Libertad Fundación SUMAPAZ Movimiento Social de Desplazados ANDAS Instituto Popular de Capacitación IPCC Corporación Región Comité Universitario de Derechos Humanos Gustavo Marulanda Políticas: Polo Democrático Alternativo, PDA Alianza Social Indígena, ASI